



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.11.**

0001536

**Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Cantón GUAYAQUIL el **14/Enero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **FAVCORP S. A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.629 de 04/Marzo/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-04120 de 3 de agosto de 2004; y, ADM. 08334 de 13 de agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FAVCORP S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **9 MAR 2011**

**Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7348962
Nro. Trámite 2.2011.539
MBV

CERTIFICO: Queda inscrita La Resolución de Aprobación de la Compañía FAVCORP S.A., número: SC.IJ.DJC. G.11.0001536 de fecha 9 de Marzo del 2011, emitida por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, junto con la escritura pública que contiene El Estatuto, la misma que ha sido celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil, el 14 de Enero del 2011; en el Registro Mercantil-Compañías con el número 6, y anotada en el Repertorio General con el número: 733.- Se archiva copia de la Resolución y de la escritura pública: La Troncal, a 23 de Marzo del 2011.-



Ramón Estro Peñafiel G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LA TRONCAL